Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303
2024-03-14T20:42:24-05:00 - Pagina 1 de 43

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	01	02	24	A	29	02	24	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI	X		NO				
Porcentaje de ejecución	FÍSICA			PRESUPUESTAL				
	88%			78%				

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	NO APLICA
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION LOCAL DE SUBA
CARGO	SUBDIRECTOR
LOCALIDAD	SUBA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Eugenia Peña Vargas Erika Natalia Ramírez Rodríguez Andrea Catalina Camargo David Andrea Lorena Moreno Tocora Cristian Miguel Cervantes Navarro. Ángela Marcela Torres Barrios Gloria Transito Varela Veloza

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	8287
FECHA DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	26/09/22
CONTRATISTA	FUNDACIÓN CELESTÍN FREINET
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830142249
PROYECTO	7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá.
VALOR	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($3.896.724.549) M/CTE.
PLAZO	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.
FECHA ACTA DE INICIO	26/09/22
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	05/12/23

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303
2024-03-14T20:42:24-05:00 - Pagina 2 de 43

ADICION	MODIFICACIÓN1: ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8287-2022 en la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($84.785.297) distribuidos de la siguiente manera: SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($75.882.841) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 89,500% del valor total de la adición y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($8.902.456) que corresponden a aportes en especie del asociado. MODIFICACIÓN 3: ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8287 de 2022 en la suma de OCHOCIENTOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 800.176.195) que corresponden a aportes en dinero por parte de SDIS por valor de SETECIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($714.313.983) equivalente al 89,270%, y aportes del asociado en especie por valor de OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($85.862.212) equivalente al 10,730% del valor total de la adición.
PRORROGA	MODIFICACION 2: PRÓRROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO hasta el DOCE (12) DE FEBRERO DE 2024. MODIFICACIÓN 3: PRÓRROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, hasta el TREINTA (30) DE ABRIL DE 2024.
SUSPENSIÓN	MODIFICACION 2: SUSPENDER el plazo de ejecución de la Cláusula Séptima –parágrafo del convenio por el término de UN MES (1) Y ONCE (11) DIAS, termino comprendido entre el 6 de diciembre de 2023 y hasta el 16 de enero de 2024 inclusive. Reiniciando el convenio el día 17 de enero de 2024
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito
OBJETO: “Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil”	

Bitácora de actividades: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-164349-cc1685-93255303
2024-03-14T20:42:24-05:00 - Pagina 3 de 43

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($3.896.724.549) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($3.487.568.471) M/CTE correspondiente al 89,500% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y OCHO PESOS ($409.156.078) M/CTE correspondiente al 10,500%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: **Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de** SETECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($731.340.867) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SETENTA Y SEIS PESOS ($654.550.076) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($76.790.791) M/CTE **Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de** TRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($3.165.383.682) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($2.833.018.395) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($332.365.287) M/CTE
ADICIONES:	MODIFICACIÓN 1: ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8287-2022 en la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($84.785.297) distribuidos de la siguiente manera: SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($75.882.841) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 89,500% del valor total de la adición y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($8.902.456) que corresponden a aportes en especie del asociado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303
2024-03-14T20:42:24-05:00 - Pagina 4 de 43

	MODIFICACIÓN 3: ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8287 de 2022 en la suma de OCHOCIENTOS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 800.176.195) que corresponden a aportes en dinero por parte de SDIS por valor de SETECIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($714.313.983) equivalente al 89,270%, y aportes del asociado en especie por valor de OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($85.862.212) equivalente al 10,730% del valor total de la adición.
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	*$3.353.843.808*
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	*$923.921.487*
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: _**X**_

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR $
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	148.314.993
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	20.389.454
	VIGILANCIA	0
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	0
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	0
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	2.170.449
	MATERIAL DIDACTICO	5.484.280
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	1.524.866
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	8.197.529
	PAPELERÍA NIÑOS	2.689.758
	ALIMENTOS	69.006.822
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	0
	PIGA	0
	MANTENIMIENTOS MENORES	0

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

Durante la ejecución del convenio no se han presentado situaciones de riesgo que ocasionaran la afectación en el servicio, por lo que de conformidad con lo establecido en el formato de análisis de riesgos previsibles de la contratación correspondiente al proceso competitivo SDIS-DCT092-008-2022, no se ha requerido implementar planes de contingencia.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-164349-cc1685-93255303
2024-03-14T20:42:24-05:00 - Pagina 5 de 43

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización	**SATISFACTORIO**	Se dio inicio al convenio en Secop II, el día 26 de septiembre de 2022, con la suscripción del acta de inicio.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.	**SATISFACTORIO**	Suscribió las actas de visita o instrumentos de verificación para cada uno de los componentes técnicos y acta de aspectos financieros, correspondiente al periodo del informe
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.	**SATISFACTORIO**	El Asociado presentó la certificación Bancaria, en la cual se lleva el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio.
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.	**SATISFACTORIO**	Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $47.928.918, representados en los siguientes conceptos de gasto: Vigilancia $5.992.663, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $5.309.528, Desgaste y Uso de Dotación para Niños $11.734.864, Material Didáctico $19.844.929, PIGA $1.208.544, Mantenimientos Menores $3.838.390.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS	**A MEJORAR**	En lo relacionado con las inconsistencias identificadas en los formatos de novedades de diciembre 2022, el informe por presunta falsedad con consecutivo I2023033595 del 1 de noviembre de 2023, se encuentra en la Oficina Jurídica, no se han presentado observaciones al respecto, sin embargo, la persona que realizó las acciones relacionadas en el informe no se encuentra laborando actualmente en el jardín.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303
2024-03-14T20:42:24-05:00 - Pagina 6 de 43

			Desde la verificación de Aspectos financieros, se evidenció que el Asociado ha realizado compras de alimentos a pequeños productores, con corte al mes de febrero 2024, con un acumulado del 26% sin embargo no se da cumplimiento al 30% establecido, por tanto, continua en seguimiento la observación.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico	**SATISFACTORIO**	Los informes requeridos correspondiente al periodo verificado fueron radicados, anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máxima dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo	**NO APLICA**	Para el periodo verificado el jardín infantil no contó con requerimientos en curso
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO	**SATISFACTORIO**	El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención	**SATISFACTORIO**	El asociado facilitó la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.	**NO APLICA**	En el periodo verificado no se presentaron visitas por parte de los Entes de Control a la unidad operativa.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.	**SATISFACTORIO**	La profesional en atención a la primera infancia Erika Johanna Boyacá Vergara, el 15 de febrero del 2024, asistió al comité ampliado, en la subdirección local de Suba.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.	**SATISFACTORIO**	Presenta cumplimiento satisfactorio de las obligaciones en el componente proceso administrativo.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el	**A MEJORAR**	Adquirieron productos alimenticios al proveedor AGESCOM el cual se encuentra en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital-base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303
2024-03-14T20:42:24-05:00 - Pagina 7 de 43

	porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.		Desde la verificación de Aspectos financieros, con corte al mes de febrero 2024, se evidenciaron soportes de compras de alimentos a pequeños productores por valor de $248.814.379 lo que representa el 26% del total de las compras de alimentos, por tanto, continua en seguimiento esta observación
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones generales.

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIONES COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

No OBLIGACIÓNE	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia— para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.	**NO APLICA**	No se verificó durante el periodo del informe.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303
2024-03-14T20:42:24-05:00 - Pagina 8 de 43

2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.	**SATISFACTORIO**	Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para las prácticas higiénicas.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.	**SATISFACTORIO**	En el periodo del informe facilitaron el proceso de toma masiva de medidas antropométricas (peso y talla), realizado por la nutricionista de apoyo del 7 al 15 de febrero de 2024. Realizaron cargue de los datos antropométricos desde el 24 de febrero de 2024.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.	**NO APLICA**	No se verificó durante el periodo del informe.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario.	**NO APLICA**	No se verificó durante el periodo del informe.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.	**NO APLICA**	No se verificó durante el periodo del informe.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303
2024-03-14T20:42:24-05:00 - Pagina 9 de 43

7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el presente anexo técnico y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.	**SATISFACTORIO**	Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para la implementación del plan de saneamiento.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.	**NO APLICA**	La obligación de la referencia no fue verificada, en atención a la modificación contractual del 26 de julio de 2023
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.	**SATISFACTORIO**	Documentaron e implementaron el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales, realizando el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos control de recepción de alimentos, entradas y salidas, preparación y verificación de transporte de alimentos. Presentaron el listado de proveedores de alimentos y el plan de compras de alimentos, el proceso de recibo de los alimentos se ajustó a los días y horarios establecidos en el plan de compras. Las cantidades de alimentos, registradas en los soportes de compra y formatos control, fueron acordes con el análisis nutricional, el ciclo de menús establecido por la SDIS y la asistencia reportada
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.	**NO APLICA**	No se verificó durante el periodo del informe.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.	**NO APLICA**	No se verificó durante el periodo del informe.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303
2024-03-14T20:42:24-05:00 - Pagina 10 de 43

12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.	**SATISFACTORIO**	Adquirieron productos alimenticios de primera calidad. Presentaron conceptos sanitarios favorables, de los siguientes proveedores de alimentos: -AGESCOM con NIT 900562332-6 y acta de inspección sanitaria AS04C202530 con fecha de emisión 19 de abril de 2023. -Huevos Gold SAS con NIT 901386650-2 y acta de inspección sanitaria AS04C131011 con fecha de emisión del 14 de abril de 2023. -Panadería Productos Universal con NIT 101541995-6 y acta de inspección sanitaria AS02N133387 con fecha de emisión del 03 de marzo de 2023. -Distribuidora de alimentos Azul Egeo con NIT 901303836-1 y acta de inspección sanitaria AS04N113089 con fecha de emisión del 16 de noviembre de 2023 El transporte de los productos alimenticios se realizó en vehículos transportadores de alimentos con concepto sanitario favorable.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.	**NO APLICA**	No se verificó durante el periodo del informe.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	No se verificó durante el periodo del informe.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.	**SATISFACTORIO**	Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega oportuna de los alimentos equivalentes a la jornada liberada, el 02 de febrero de 2024. Realizaron la entrega de 412 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 15 de febrero de 2024, con cubrimiento del 16 de febrero de 2024, distribuidos así: Párvulos: 163 Prejardín: 249 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303
2024-03-14T20:42:24-05:00 - Pagina 11 de 43

16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.	**NO APLICA**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones del componente Nutrición y Salubridad.

OBLIGACIONES COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general. Se dio aval a la siguiente factura: *Cuenta de Cobro N.º 001 con fecha del día 21/02/2024, por concepto de compra de materiales y mano de obra en mantenimientos menores por un valor de 3´838.390 pesos.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció mobiliario y dotación que permitió dar cumplimiento de los elementos mínimos para la implementación del componente de acuerdo con el anexo técnico.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos,	**SATISFACTORIO**	Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Presentaron elementos para la atención de emergencia en buen estado: *07 extintores con recarga y fecha vigente hasta diciembre del 2024, y 02 con recarga y fecha vigente hasta junio del 2024, todos correctamente señalizados y asegurados.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303
2024-03-14T20:42:24-05:00 - Pagina 12 de 43

	jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.		*01 botiquín fijo y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 19/01/2023. *Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos. *Directorio de emergencias completo. *Áreas señalizadas de forma correcta. *Silbato como alarma independiente del fluido eléctrico. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje del 86.06%, en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de los planes de evacuación, los simulacros ejecutados, junto con la demás información solicitada. Se proyectaron fechas de socializaciones de: *Plan Escolar Gestión Riesgos Cambio Climático con el talento humano y con familias para el día 29/02/2024. *Plan Escolar de Gestión de Riesgos de Accidentes con el talento humano para el día 29/02/2024. *Planes de contingencia el día 29/02/2024, evacuación el día 20/03/2024 y Primeros Auxilios el día 23/04/2024. *Manejo del extintor con el Talento Humano para el día 28/02/2024. Se evidenciaron socializaciones de autocuidado sobre: *Medidas para reducir riesgos de accidentes por caída, socializado con el talento humano, familias, niñas niños el día 05/02/2024. *Medidas en el Mobiliario, socializado con el talento humano, familias, niñas niños el día 13/02/2024. Se comprobó que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad. Se evidenció conformación y capacitación de brigadas realizado el día 18/01/2024. Presentaron certificaciones para brigadas de la siguiente manera:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303
2024-03-14T20:42:24-05:00 - Pagina 13 de 43

			*Primeros Auxilios: Curso realizado el día 04-10-2023, a nombre de Olga Patricia Rey, otorgado por SENA. *Contra Incendios: Curso realizado el día 30-08-2023, a nombre de Yeni Rocío Rodríguez, otorgado por Colpatria. *Cont. y Evacuación: Curso realizado el día 30-08-2023, a nombre de Mirta Yanneth R, otorgado por Colpatria.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo	**SATISFACTORIO**	Implementaron los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció cronograma para la socialización con respecto a los protocolos en: *Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín infantil: Talento Humano: 28-02-2024 Familias: 28-02-2024 *Momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil: Talento Humano: 16-04-2024 Familias: 16-04-2024 *Momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas: Talento Humano: 14-02-2024 Familias: 14-02-2024 *Traslado de los niños y niñas en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del Jardín Infantil: Talento Humano: 11-04-2024 Familias: 11-04-2024 *Extravío y Muerte: Talento Humano: 21-02-2024 Familias: 21-02-2024
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Presentó socialización con el talento humano respecto a la póliza de accidentes y el procedimiento a seguir para la reclamación ante cualquier evento de accidente que afecte a un niño o niña el día 19/01/2024. En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303
2024-03-14T20:42:24-05:00 - Pagina 14 de 43

6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció el uso de la herramienta" Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" para los seguimientos de acuerdo con la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.	**SATISFACTORIO**	Presentó concepto técnico de Bomberos vigente con certificado Nº 2023-0061532, con vigencia desde 07/11/2023, hasta 06/11/2024.
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones del componente Ambientes Adecuados y Seguros.

OBLIGACIONES AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.	**SATISFACTORIO**	Adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se evidenciaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. La visita de condiciones se realizó el 12 de octubre de 2023 con un porcentaje de implementación del 99% del Plan Institucional de Gestión Ambiental. Presentó gestión para la actualización del registro de publicidad exterior mediante espera de notificación con el respetivo documento. Se verificó factura No. 01 por concepto de bolsas para disposición de residuos por un valor de $1'208.544.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303
2024-03-14T20:42:24-05:00 - Pagina 15 de 43

2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.	**SATISFACTORIO**	Garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Presentó diligenciados los siguientes formatos: • Residuos entregados actualizados al mes de febrero. • Acuerdo de corresponsabilidad.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.	**SATISFACTORIO**	Implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social. Se evidenció certificado de participación Día de movilidad sostenible del mes de febrero. Participó en la campaña de apagón ambiental con talento humano, familias, niños y niñas el 08-02-2024.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.	**SATISFACTORIO**	Presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Realizaron socializaciones sobre: • Política ambiental, estructura del plan institucional de gestión ambiental y normograma con talento humano el 26-01-2024. • Matriz de riesgos e instructivo de aspectos e impactos ambientales con talento humano el 12-02-2024. • Política cero (Papel y residuos) con talento humano el 13-02-2024. • Campaña cero residuos con niños y niñas el 12-02-2024.
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones del área de gestión ambiental.

OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio	**SATISFACTORIO**	Se evidenció implementación del proyecto, durante el desarrollo de las experiencias pedagógicas propuestas para cada nivel.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.	**SATISFACTORIO**	Presentó planeaciones pedagógicas para cada uno de los niveles, cuyas experiencias eran acordes con cada grupo etario en coherencia con lo propuesto desde el proyecto pedagógico. Se evidenciaron valoraciones pedagógicas, en las cuales se reconoció la participación de cada niña y niño, así como, sus particularidades y habilidades individuales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303
2024-03-14T20:42:24-05:00 - Pagina 16 de 43

3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.	**SATISFACTORIO**	Presentó el formato de observador del mes de enero, el cual fue socializado el 31/01/2024, a los padres, madres o cuidadores. Cada observador dio cuenta de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante, acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.	**SATISFACTORIO**	La unidad operativa contó con una ambientación que reflejaba la relación con las experiencias pedagógicas propuestas en el marco del proyecto pedagógico y la misma estaba dispuesta para la interacción y exploración de las niñas y los niños.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil	**NO APLICA**	Para el periodo verificado no se tenía programado socialización de informe trimestral a familias. Proyectó primera socialización para el mes de marzo.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.	**SATISFACTORIO**	Presentó acta del 31/01/2024, en la cual realizó actividad con niñas y niños, abordando el tema de tránsito de la casa al jardín, mediante actividades lúdicas. Se tenía proyectada actividad sobre tránsito de la casa al jardín, teniendo en cuenta el ingreso de niñas y niños nuevos, para el día 29/02/2024, la cual será verificada en el próximo periodo.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.	**NO APLICA**	La responsable de servicio manifestó que el comité fue programado para el 15/02/2024. Se verificará en el próximo periodo.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.	**NO APLICA**	Se tenía proyectada realización de jornada pedagógica para el 16/02/2024. Se verificará en el siguiente periodo
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.	**SATISFACTORIO**	Para el mes de noviembre, realizaron las siguientes adquisiciones: -Factura OV 10095 de 13/02/2024, del proveedor ONCE VELAS SAS, por concepto de gasto de papelería, por un valor de $2.896.381 -Certificado de revisor fiscal por concepto de gasto de Material didáctico, por valor de $3.953.180

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303
2024-03-14T20:42:24-05:00 - Pagina 17 de 43

			-Certificado de revisor fiscal por concepto de gasto de Material didáctico, por valor de $11.880.349 -Factura OV 10099 de 26/02/2024, del proveedor ONCE VELAS SAS, por concepto de gasto de material didáctico, por un valor de $7.219.658 Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas, programadas en cada uno de los niveles.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.	**SATISFACTORIO**	Presentó novedades de todos los niveles, en las cuales se evidenció adecuado diligenciamiento del formato, así como, oportuno seguimiento y cierre a las situaciones identificadas con los niños y las niñas.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	Presentó los siguientes soportes de las actividades realizadas en enero y febrero: Acta y listado de asistencia de actividad realizada el 31/01/2024, con talento humano acerca de promoción del buen trato por medio de infografía. Acta y listado de asistencia de actividad realizada el 06/02/2024, con talento humano, familias, niños y niñas acerca delautoestima por medio de folleto y actividades lúdicas
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	Presentó los siguientes soportes de las actividades realizadas en enero y febrero: Acta y listado de asistencia de actividad realizada el 31/01/2024 con talento humano, acerca de prevención de abuso sexual infantil por medio de infografía. Acta y listado de asistencia de actividad realizada el 07/02/2024 con niñas y niños, acerca de prevención de violencia sexual infantil por medio de actividades lúdicas.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	Presentó acta de seguimiento a casos y observación en aula del 15/02/2024, por parte de la profesional en psicología.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303
2024-03-14T20:42:24-05:00 - Pagina 18 de 43

14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.	**NO APLICA**	Teniendo en cuenta que a la fecha no se han realizado procesos desarrollados con familias, no se ha requerido hacer cargue de información al sistema misional SIRBE.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.	**SATISFACTORIO**	Cuenta con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas, el cual fue verificado durante la etapa de alistamiento. Presentó acta de socialización del 02/02/2024, en la cual abordaron el tema de “ruta ante presunto maltrato infantil”, con talento humano, mediante mapa mental.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.	**SATISFACTORIO**	Para el mes verificado presentaron seguimiento a los siguientes casos: * El 31/01/2024 la responsable de servicio radicó informe de cierre de caso en la unidad operativa, ante la subdirección local bajo el consecutivo E2025004916, teniendo en cuenta que la niña J.L.Z del nivel prejardín con activación de ruta por presunta negligencia con SIM 1763624151, transitó a colegio *El 02/02/2024 la psicóloga se comunicó con ICBF para solicitar información del caso de la niña M.J.L. con ruta activada por presunta negligencia y le notificaron que este fue cerrado desde el 05/04/2023, por lo cual se realizó cierre también en la unidad operativa. *La responsable de servicio proyectó elaboración de acta de cierre de caso para el 15/02/2024, junto a la psicóloga del proceso con la niña M.C.G.G con ruta activada por violencia intrafamiliar. Así mismo, proyectó informe de alcance a comisaría de familia notificando el cierre del caso por tránsito a colegio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303
2024-03-14T20:42:24-05:00 - Pagina 19 de 43

			*La responsable de servicio informó que a la fecha no ha recibido respuesta por parte de ICBF con respecto a la solicitud de información con relacionado al seguimiento adelantado con la profesional de atención a primera infancia presuntamente involucrada en el caso de la niña I.Z.CH con activación de ruta por presunto abuso sexual en ámbito institucional, la cual fue egresada de la unidad operativa el 18/04/2023. El 15/02/2024 la responsable envió correo a ICBF nuevamente solicitando estado del caso. * La responsable de servicio proyectó alcance a ICBF y acta de cierre de caso para el 19/02/2024 del proceso de la niña E.S.P.R del nivel Prejardín, con ruta por presunto abuso sexual ante sector salud e ICBF con SIM 1763582766, teniendo en cuenta el tránsito a colegio.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**NO APLICA**	Se tenía proyectada actividad sobre la importancia de presentar el carnet al ingreso y salida de las niñas y niños, para el día 19/02/2024, la cual será verificada en el próximo periodo
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.	**SATISFACTORIO**	Contó con radicado del cronograma y la metodología con el numero E2022048130 del 28/10/2022. El 20/11/2023 el asociado radicó ante la Subdirección Local un informe, en el cual dio reporte de las acciones realizadas, bajo el numero E2023062354, teniendo en cuenta que ya realizó la totalidad de jornadas de sensibilización ofertadas.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones del componente proceso pedagógico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303
2024-03-14T20:42:24-05:00 - Pagina 20 de 43

OBLIGACIONES COMPONENTE TALENTO HUMANO

No OBLIGACIÓNe	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.	**SATISFACTORIO**	El asociado contó con los lineamientos de proceso de selección del talento humano. La responsable del servicio los días 05 y 12 de febrero del 2024, realizó inducción a las y los colaboradores de los niveles de párvulos y prejardín, se evidenció acta y planilla de asistencia.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.	**SATISFACTORIO**	Se evidenciaron los contratos de las y los colaboradores, los cuales son por prestación de servicios, profesionales de atención a la primera infancia y responsable del servicio inician 17 de enro de 2024 y terminación el 12 de febrero de 2024. Contratos a término fijos inferior a un año las auxiliares de atención a la primera infancia, apoyos administrativos, personal de aseo e higiene y personal de servicio de alimentos los cuales inicial el 17 de enero de 2024 y fecha de terminación el 12 de febrero de 2024. Presentaron igualmente otrosi extendiendo la fecha de termiancion desde el 13 de febrero al 30 de abril del 2024.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.	**SATISFACTORIO**	El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.	**SATISFACTORIO**	La responsable del servicio socializó el 16 de febrero del 2024, a las y los colaboradores el documento de historia social en cuanto al diligenciamiento; presentaron acta de la actividad realizada.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.	**SATISFACTORIO**	El asociado con la proporción de las y los colaboradores requeridos para la prestación del servicio.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.	**SATISFACTORIO**	Cuentan con 21 colaboradores cualificados con el curso de primeros auxilios, 7 cualificados con el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual infantil y 6 cualificados con el curso de promoción, protección, apoyo a la lactancia materna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303
2024-03-14T20:42:24-05:00 - Pagina 21 de 43

7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.	**SATISFACTORIO**	En el periodo verificado presentaron los siguientes cambios el talento humano: La auxiliar de atención a la primera infancia Ana Yamila Martínez Porras laboró hasta el 08 de febrero de 2024, presentó carta de renuncia de fecha 12 de febrero de 2024, en su reemplazo ingreso Sugelis Elena Torres Guette el 09 de febrero de 2024, cuenta con aval hoja de vida del 08 de febrero de 2024 y cobertura ARL Axa Colpatria del 09 de febrero de 2024. La auxiliar de atención a la primera infancia Sugelis Elena Torres Guette laboró hasta el 13 de febrero de 2024, presentó carta de renuncia de fecha 14 de febrero de 2024, en su reemplazo ingreso Liliana Cárdenas Torres el 14 de febrero de 2024, cuenta con aval hoja de vida del 12 de febrero de 2024 y cobertura ARL Axa Colpatria del 08 de febrero de 2024. La auxiliar de atención a la primera infancia Piedad López de Escamilla laboró hasta el 12 de febrero de 2024 por finalización de contrato, en su reemplazo ingreso Johanna Liccete Forero Guzmán el 13 de febrero de 2024, cuenta con aval hoja de vida del 12 de febrero de 2024 y cobertura ARL Axa Colpatria del 09 de febrero de 2024. La señora Olga Lucia Cetina Peña del personal aseo e higiene laboró hasta el 31 de enero de 2024, presentó carta de renuncia, en su reemplazo ingreso Isila Margarita Berrocal Carriazo el 01 de febrero de 2024, cuenta con aval hoja de vida del 01 de febrero de 2024 y cobertura ARL Axa Colpatria del 01 de febrero de 2024. La señora Angie Lucero Garcés Barón del personal aseo e higiene laboró hasta el 05 de febrero de 2024, presentó carta de renuncia, en su reemplazo ingreso Olga Lucia Cetina Peña quien realizó reemplazo del 06 al 12 de febrero de 2024, cuenta con aval hoja de vida del 20 de enero de 2024 y cobertura ARL Axa Colpatria del 22 de enero de 2024. La señora Olga Lucia Cetina Peña del personal aseo e higiene realizó reemplazo del 06 al 12 de febrero de 2024, en su reemplazo ingreso Yulecsi Guillen Cadena el 13 de febrero de 2024, cuenta con aval hoja de vida del 12 de febrero de 2024 y cobertura ARL Axa Colpatria del 13 de febrero de 2024.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303
2024-03-14T20:42:24-05:00 - Pagina 22 de 43

			La señora Claudia Pérez Mancilla del personal servicio de alimentos, laboró hasta el 04 de febrero de 2024, presentó carta de renuncia de fecha 05 de febrero de 2024, en su reemplazo ingreso Luz Mary Martínez Zuluaga el 05 de febrero de 2024, cuenta con aval hoja de vida del 01 de febrero de 2024 y cobertura ARL Axa Colpatria del 05 de febrero de 2024. La señora Martha Ortiz González del personal servicio de alimentos, laboró hasta el 04 de febrero de 2024, presentó carta de renuncia de fecha 05 de febrero de 2024, en su reemplazo ingreso Lucy Marzal Baldovino el 05 de febrero de 2024, cuenta con aval hoja de vida del 01 de febrero de 2024 y cobertura ARL Axa Colpatria del 05 de febrero de 2024. La señora Lucy Marzal Baldovino del personal servicio de alimentos, laboró hasta el 05 de febrero de 2024, presentó carta de renuncia, en su reemplazo ingreso Martha Ortiz González realizó reemplazo 06 de febrero de 2024, cuenta con aval hoja de vida del 28 de noviembre de 2022 y cobertura ARL Axa Colpatria del 31 de enero de 2024. La señora Martha Ortiz González del personal servicio de alimentos, realizó reemplazo 06 de febrero de 2024, en su reemplazo ingreso Claudia Pérez Mancilla el 07 de febrero de 2024, cuenta con aval hoja de vida del 29 de septiembre de 2022 y cobertura ARL Axa Colpatria del 17 de enero de 2024. La auxiliar de atención a la primera infancia Dora Ochoa Leandro presentó incapacidad medica de 3 días del 27 al 29 de febrero de 2024. La señora Luz Mary Martínez Zuluaga del personal servicio de alimentos, trabajó hasta el 27 de enero de 2024 presentó carta de renuncia de fecha 30 de enero de 2024, en su reemplazo ingreso Martha Ortiz González el 31 de enero de 2024 cuenta con aval hoja de vida del 28 de noviembre de 2022 y cobertura ARL Axa Colpatria del 31 de enero de 2024, se aplicó descuento del 28 al 29 de enero de 2024 por no contar con personal contratado y el 30 de enero de 2024 por no contar con cobertura ARL desde el inicio del contrato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303
2024-03-14T20:42:24-05:00 - Pagina 23 de 43

8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.	**SATISFACTORIO**	La responsable del servicio el 16 de febrero del 2024, realizó socialización de protocolo de resolución de conflictos a las y los colaboradores.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.	**SATISFACTORIO**	La responsable del servicio el día 02 de febrero del 2024, lideró la jornada de bienestar y satisfacción con las y los colaboradores sobre una sesión de yoga y celebración de cumpleaños, con el objetivo de propiciar espacios de integración, en la cual se pueda afianzar el autocuidado; presentaron acta de la actividad realizada.
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**SATISFACTORIO**	Presenta cumplimiento satisfactorio de las obligaciones en el componente Talento Humano.

OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO

No OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció plan de acción para la mejora continua, en el cual presentó las actividades realizadas encaminadas a dar cumplimiento a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el cual se encuentra revisado por la gestora local Estefany Méndez el 26 de septiembre de 2023.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.	**SATISFACTORIO**	El Asociado remitió 9 hojas de vida con sus respectivos soportes los días 01, 05, 08, 13, 14, 16, y 20 de febrero de 2024, para los perfiles de profesional de atención a la primera infancia (2 personas), auxiliar de atención a la primera (5 personas) y personal de aseo e higiene (2 personas). Adicionalmente, los días 08, 13, 14 y 15 de febrero de 2024 notificaron a la supervisión los cambios del talento humano presentados en el mes de febrero 2024.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció que las hojas de vida del talento humano cuentan con documentación completa y ARL con cobertura activa desde el inicio del contrato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303
2024-03-14T20:42:24-05:00 - Pagina 24 de 43

4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció que los niños, niñas, las y los colaboradores del Jardín Infantil cuentan con carnet de identificación con sus respectivas especificaciones.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.	**SATISFACTORIO**	Se realizó revisión a 42 historias sociales de los niños y las niñas del nivel de párvulos, las cuales se encontraron con documentación incompleta, contaron con compromisos firmados por los padres de familia 30 de enero de 2024 y 02, 09, 12 y 13 de febrero de 2024 y fecha acordada de entrega de documentos 29 de febrero de 2024 y 02, 11 y 12 de marzo de 2024, como seguimiento al aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.	**SATISFACTORIO**	En el periodo verificado realizaron cargue de 85 inscripciones de niños y niñas en el Sistema Misional SIRBE los días 02, 06, 09, 12, 13, 14 y 15 de febrero de 2024, 57 inscripciones para nivel de párvulos y 28 inscripciones para el nivel de pre jardín.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.	**SATISFACTORIO**	En el periodo verificado realizaron las siguientes actuaciones de estado: El 02 de febrero de 2024 realizaron quedaron en atención 17 actuaciones de 12 niños y niñas en el nivel de párvulos y 5 niños y niñas en el nivel de pre jardín. El 06 de febrero de 2024 quedaron en atención 25 actuaciones de 18 niños y niñas en el nivel de párvulos y 7 niños y niñas en el nivel de pre jardín. El 07 de febrero de 2024 quedaron en atención 13 actuaciones de 3 niños y niñas en el nivel de párvulos y 10 niños y niñas en el nivel de pre jardín. El 09 de febrero de 2024 quedó en atención la niña IMS en el nivel de pre jardín. El 12 de febrero de 2024 quedaron en atención 16 actuaciones de 7 niños y niñas en el nivel de párvulos y 9 niños y niñas en el nivel de pre jardín. El 12 de febrero de 2024, quedó en atención la niña CVT en el nivel de párvulos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303
2024-03-14T20:42:24-05:00 - Pagina 25 de 43

			El 13 de febrero de 2024 quedaron en atención 19 actuaciones de 11 niñas y 8 niños y niñas en el nivel de párvulos. El 14 de febrero de 2024 quedaron en atención 10 actuaciones de 1 niña y 8 niños y niñas en el nivel de párvulos y un niño en el nivel de pre jardín. El 15 de febrero de 2024 quedaron en atención 11 actuaciones de 5 niñas y 5 niños en el nivel de párvulos y 1 niño en el nivel de pre jardín. El 20 de febrero de 2024 quedaron en atención 3 niños, el niño DIGE en el nivel de párvulos y el niño WEQH y la niña ASBR para el nivel de pre jardín. El 21 de febrero de 2024 quedaron en atención 3 niños, el niño JAGF y la niña KDGE en el nivel de párvulos y el niño IADM para el nivel de pre jardín. El 22 de febrero de 2024 quedaron en atención 2 niñas ESVL en el nivel de párvulos y ICC en el nivel de pre jardín. El 23 de febrero de 2024 quedó en atención la niña SRG en el nivel de pre jardín. El 27 de febrero de 2024 quedo en atención 2 niñas SOF en el nivel de párvulos y YDLASV en el nivel de pre jardín.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.	**SATISFACTORIO**	En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.	**SATISFACTORIO**	El asociado realizó seguimiento mensual en relación con los cupos asignados y disponibles, por medio de carteles informativos ubicados en la entrada de la unidad operativa y el método voz a voz con las familias, se evidenció acta del 27 de febrero de 2024.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.	**SATISFACTORIO**	La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**SATISFACTORIO**	Cuentan con buzón de sugerencia a disposición de la ciudadanía en el jardín infantil. El 31 de enero de 2024 realizaron apertura al buzón de sugerencias, informaron que se encontraba sin ninguna petición, queja o reclamo; dicha apertura la hicieron en presencia de la responsable del servicio, la profesional de atención a la primera infancia Liliana Duarte, la guarda de seguridad y una madre de familia, se evidenció acta firmada.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303
2024-03-14T20:42:24-05:00 - Pagina 26 de 43

			La próxima apertura al buzón de sugerencias la tenían programada para el 29 de febrero de 2024.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.	**NO APLICA**	Para el periodo verificado no realizaron ninguna gestión con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL para la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.	**SATISFACTORIO**	Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, el cual se encuentra actualizada por parte de la responsable del servicio el 04 de agosto de 2023.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.	**NO APLICA**	En el periodo verificado no se presentó novedades ante a Administradora de Riesgos Laborales ARL, frente a accidentes e incidentes con el talento humano.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció que el asociado vinculó 3 personas con sus respectivos documentos, en calidad de madres cabeza de hogar, según la protección constitucional del Decreto 1860 –2021, las profesionales de atención a la primera infancia Sandra Jazmín Urquijo Roncancio y Olga Patricia Rey Suesca y la auxiliar de atención a la primera infancia Rosa Patricia Barón Bautista.
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**SATISFACTORIO**	Presenta cumplimiento satisfactorio de las obligaciones en el componente proceso administrativo.

OBLIGACIONES GESTIÓN DOCUMENTAL

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.	**SATISFACTORIO**	La documentación se encontró archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303
2024-03-14T20:42:24-05:00 - Pagina 27 de 43

2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.	**SATISFACTORIO**	Se evidenció la correspondencia y demás documentos asociados al convenio organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.	**SATISFACTORIO**	La documentación relacionada con el Convenio se encontró en el jardín infantil en buen estado, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daño de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.	**SATISFACTORIO**	Mediante radicado del 31 de enero de 2024 y por correo electrónico (WeTransfer) el 07 de febrero de 2024, el asociado radicó ante la supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el Convenio durante el mes de enero de 2024.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.	**NO APLICA**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**SATISFACTORIO**	Presenta cumplimiento satisfactorio de las obligaciones en gestión documental.

OBLIGACIONES SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución N.º 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.	**SATISFACTORIO**	Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad de la información.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303
2024-03-14T20:42:24-05:00 - Pagina 28 de 43

2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.	**SATISFACTORIO**	La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraban diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. El asociado cuenta con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.	**SATISFACTORIO**	El asociado presentó el consentimiento del uso de datos firmado por parte del talento humano.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.	**NO APLICA**	El asociado cuenta con el aplicativo SIRBE WEB en la unidad operativa, desde el 23 de enero de 2024 quedaron con usuario activo para el ingreso el apoyo administrativo Nelcy Yulieth Bautista García y la profesional de atención a la primera infancia Derly Gutiérrez.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.	**SATISFACTORIO**	Para el mes de verificación no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuarios.
	Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**SATISFACTORIO**	Presenta cumplimiento satisfactorio de las obligaciones en seguridad de la información.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303
2024-03-14T20:42:24-05:00 - Pagina 29 de 43

OBLIGACIONES ASPECTOS FINANCIEROS

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).	**SATISFACTORIO**	Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de todos los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.	**SATISFACTORIO**	Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.	**SATISFACTORIO**	El pago de los honorarios y la nómina correspondiente al mes verificado, se realizó en fecha 01/03/2024 según transferencia electrónica del Banco Bogotá, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: Para el personal vinculado por prestación de servicios, se evidenciaron 29 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el mes verificado. Para el personal vinculado por contrato laboral se evidencia planilla No. 9464111081 con fecha de pago 7/03/2024, cotizando salud de marzo 2024, ARL, pensión y parafiscales de febrero 2024. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 53 personas, de las cuales 29 se encuentran vinculadas por prestación de servicios (1 responsable del Servicio y 28 Profesionales de Atención a la primera Infancia), 24 por contrato laboral (9 Auxiliares de Atención a la Primera Infancia, 3 Apoyos Administrativos, 5 personas Servicios de Aseo e Higiene y 5 personas Servicios de alimentos).
4	Presentar durante el mes siguiente a la finalización del Convenio la paz y salvos emitidos por cada proveedor.	**NO APLICA**	El Convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	**SATISFACTORIO**	Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del SDIS por un valor de $257.778.151 representados en: Talento Humano $148.314.993, Reconocimiento al Uso del Predio $20.389.454, Elementos de Aseo Institucional $2.170.449, Material Didáctico $5.484.280, Papelería Administrativa $1.524.866, Elementos de Aseo Personal $8.197.529, Papelería Niños $2.689.758, Alimentos $69.006.822.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303
2024-03-14T20:42:24-05:00 - Pagina 30 de 43

6	Suministrar los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo a las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.	**SATISFACTORIO**	Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Presenta cumplimiento satisfactorio de las obligaciones en aspectos financieros.

2.3 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Desembolsar al Asociado la suma establecida en la propuesta presentada en el proceso competitivo, con relación a los aportes de la SDIS, previo descuento por los conceptos a que hubiese lugar, tal y como se señala en el Anexo Técnico.	**SATISFACTORIO**	Se han realizado 16 desembolsos a la fecha del presente informe por valor de $3.353.843.808, previa presentación de los soportes que dan cuenta de la ejecución de cada uno de los conceptos de gasto establecidos en la Estructura de costos a cargo de la SDIS.
2	Cumplir con las normas vigentes expedidas para la atención Integral de la Primera Infancia y aquellas normas que se establezcan por las autoridades competentes, durante el plazo de ejecución del Convenio.	**SATISFACTORIO**	Se da aplicación a las normas que integran la atención a la primera infancia, a través de la supervisión de los convenios verificando el~~,~~ cumplimiento de lo pactado en el convenio y los estándares y resoluciones de la SDIS y demás entidades competentes que vigilan la prestación de servicios de jardines infantiles
3	Reportar al Asociado y al Talento Humano del Jardín Infantil la información relacionada con la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas y niños, y activar la ruta especializada de atención integral a la malnutrición en niños y niñas menores de 5 años de la SDIS.	**SATISFACTORIO**	Para el periodo del informe no aplicó reportar información relacionada con la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas y niños. En el periodo del informe la nutricionista realizó toma de datos. De otra parte, se activó ruta especializada de atención integral a la malnutrición, para (1) un participante del nivel de párvulos BSMP.
4	Entregar al Asociado la copia de la Póliza de Seguros de Accidentes Personales adquirida por la SDIS y el procedimiento a seguir para la reclamación, durante la etapa de alistamiento.	**SATISFACTORIO**	La Entidad remitió al Jardín Infantil Cofinanciado la Póliza de Seguros de accidentes personales No 930-1-994000000046 vigente desde el día 30 de diciembre de 2022 hasta el día 29 de junio de 2024.
5	Entregar al Asociado, durante la etapa de alistamiento, el documento contentivo de la Minuta Patrón y sus respectivos anexos.	**SATISFACTORIO**	Durante la publicación del proceso competitivo, fue cargada en la plataforma Secop la minuta patrón con sus respectivos anexos, la cual no ha sufrido modificaciones por parte de la Entidad
6	Brindar acompañamiento técnico al Asociado para el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.	**NO APLICA**	Para el mes verificado la SDIS no tenía programado acompañamiento técnico, toda vez que se realizó en el mes enero.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303
2024-03-14T20:42:24-05:00 - Pagina 31 de 43

7	Acompañar el proceso de inclusión de niñas y niños con discapacidad identificando los apoyos necesarios y el proceso de ubicación en aulas, así como su seguimiento al desarrollo.	**SATISFACTORIO**	Para el mes de febrero la educadora especial realizó acompañamiento y seguimiento a los 5 niñas y niños con discapacidad.
8	Realizar seguimiento a las alertas e informes presentados por el ASOCIADO respecto de situaciones de presunto maltrato físico o psicológico, violencia, abuso o explotación que afecte a niñas y niños participantes del Jardín Infantil.	**SATISFACTORIO**	En el memorando I2024001187 de 17 de enero de 2024, se realizó la programación de las mesas de seguimiento local a casos por presunta vulneración de derechos.
9	Garantizar que el equipo transversal conformado por profesionales en nutrición y dietética o enfermería, psicología y educación especial, acompañen a los Jardines Infantiles, de conformidad con los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y demás lineamientos establecidos por la Entidad.	**SATISFACTORIO**	En el periodo del informe el jardín infantil recibió acompañamiento de los profesionales transversales de Nutrición y Psicología.
10	Socializar y entregar al ASOCIADO los documentos necesarios para la prestación del Servicio en jardines infantiles.	**SATISFACTORIO**	Han sido socializados los documentos requeridos para el servicio de jardines infantiles, estos se encuentran publicados en el sistema integrado de gestión de la Entidad.
11	Gestionar la creación de los usuarios digitadores para el sistema de información misional del asociado, así como la instalación del aplicativo misional en la unidad operativa y brindar cualificación para registrar la información en el sistema de información misional.	**SATISFACTORIO**	El asociado cuenta con en el usuario el sistema de información misional para el apoyo administrativo Nelcy Yulieth Bautista García y la profesional de atención a la primera infancia Derly Gutiérrez.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**SATISFACTORIO**	Se adelantan por parte de la Entidad las acciones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones del Convenio.

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

ASPECTOS FINANCIEROS:
se recomienda al Asociado seguir aumentando las compras de alimentos a pequeños productores para cumplir con el 30% establecido.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

ASPECTOS FINANCIEROS:
El Asociado se compromete a seguir aumentando las compras a pequeños productores para poder cumplir con el compromiso pactado del 30%

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *ANO – MES – DÍA*	VALOR
SALUD	2024-03	07/03/2024	$12.972.100
PENSIÓN	2024-02		
ARL	2024-02		
PARAFISCALES	2024-02		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303
2024-03-14T20:42:24-05:00 - Pagina 32 de 43

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto del y de las obligaciones derivados de la suscripción del Convenio, atendiendo con calidad a las niñas y los niños beneficiarios del Jardín Infantil.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Durante el periodo verificado el asociado ejecutó los recursos del Convenio, de acuerdo con lo descrito a continuación:

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **MES DE FEBRERO DE 2024** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **C.C. PIEDRA VERDE - FUNDACIÓN CELESTIN FREINET (ZONA 3 - OPCION 3) CONTRATO N° 8287/2022.**	**No Acta:**	17
	Fecha:	13 de marzo de 2024
CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 148.314.993**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 4.400.368	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 103.224.268	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 16.747.416	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 5.097.186	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 9.368.750	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 9.477.005	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 20.389.454	
VIGILANCIA		$ 5.992.663
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN		$ 5.309.528
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		$ 11.734.864
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 2.170.449	
MATERIAL DIDACTICO	$ 5.484.280	$ 19.844.929
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 1.524.866	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 8.197.529	
PAPELERÍA NIÑOS	$ 2.689.758	
ALIMENTOS	**$ 69.006.822**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN		
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 22.824.289	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 46.182.533	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
PIGA		$ 1.208.544
MANTENIMIENTOS MENORES		$ 3.838.390
TOTALES	**$ 257.778.151**	**$ 47.928.918**
PORCENTAJE DE APORTES	**84,322%**	**15,678%**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**305.707.069**

EJECUCIÓN DEL MES DE FEBRERO 2024 POR VALOR DE $305.707.069

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $257.778.151

Talento Humano: El valor proyectado para el mes verificado es por $148.314.993, no presento descuentos de talento humano, se llevó a ejecución $148.314.993 descritos de la siguiente manera; Honorario $107.624.636, Salarios $25.898.594, Seguridad Social $9.048.830 y Provisiones $5.742.933.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303
2024-03-14T20:42:24-05:00 - Pagina 33 de 43

Seguridad Social y Parafiscales del personal por Nómina se evidenció pago con fecha 07/03/2024 con planilla N° 9464111081 que correspondió a la salud del mes marzo 2024, pensión, ARL y parafiscales del mes febrero 2024.

TALENTO HUMANO						
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	$ 133.523.230	$ 5.742.933	$ 9.048.830	$ -	$ 148.314.993	$ 148.314.993
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 4.400.368	$ -	$ -	$ -	$ 4.400.368	$ 4.400.368
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 103.224.268	$ -	$ -	$ -	$ 103.224.268	$ 103.224.268
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 10.832.868	$ 2.295.297	$ 3.619.251	$ -	$ 16.747.416	$ 16.747.416
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 3.218.229	$ 734.266	$ 1.144.691	$ -	$ 5.097.186	$ 5.097.186
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 5.891.070	$ 1.348.932	$ 2.128.748	$ -	$ 9.368.750	$ 9.368.750
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 5.956.427	$ 1.364.439	$ 2.156.140	$ -	$ 9.477.005	$ 9.477.005
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HIMANO	**FECHA DE PAGO**	**MEDIO DE PAGO**		**ENTIDAD BANCARIA**		**N° DE CUENTA DEBITADA**
PAGO HONORARIOS	1/3/2024	TRANSFERENCIA		BANCO DE BOGOTA		030302921
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**		**N° DE PLANILLA**		**N° DE AFILIADOS**
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	7/3/2024	APORTES EN LINEA		9464111081		30

Reconocimiento al Uso del Predio: El valor proyectado para el mes verificado es por $20.389.454 que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $43.198, por la cobertura autorizada según estructura de costos, valor que se llevó a ejecución y correspondió a un certificado presentado por el Asociado.
El Asociado presentó Certificado del Revisor Fiscal por valor de $20.389.455, que correspondió a la factura No. FES 358 de fecha 08/02/2024 valor $10.194.727 y la factura No. FEB 443 de fecha 08/02/2024 valor $10.194.727 por concepto de arriendo. Llevando a ejecución un valor total de $20.389.454.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
USO DEL PREDIO	MONICA DELGADO QUEVEDO	$ 20.389.454
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		**$ 20.389.454**

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el mes verificado es por $2.170.449, que corresponde a $401.935 mes por el personal de aseo e higiene, valor que se llevó a ejecución y corresponde a 2 facturas.
El Asociado presentó la factura OV 10024, con fecha 21/06/2023 del proveedor ONCE VELAS con NIT. 901381450-3, por valor de $2.419.147, pendiente por ejecutar**.** Para el mes de agosto se reconoce retroactivo de junio $279.708, quedando un saldo por ejecutar de $2.139.439. Para el mes de noviembre se lleva a ejecución de $173.401, quedando un saldo de $1.966.398. Para el periodo de diciembre se lleva a ejecución $401.935, quedando un saldo de $1.564.463. Para el periodo de enero se lleva a ejecución $1.125.418, quedando un saldo de $439.045. Para febrero se lleva a ejecución el saldo de $439.045.
El Asociado presentó la factura OV 10034, con fecha 7/07/2023 del proveedor ONCE VELAS con NIT. 901381450-3, por valor de $2.436.515, pendiente por ejecutar. Para febrero se lleva a ejecución $1.731.404, queda un saldo de $705.111.
El Asociado presentó la factura OV 10039, con fecha 8/08/2023 del proveedor ONCE VELAS con NIT. 901381450-3, por valor de $2.422.597, pendiente por ejecutar
El Asociado presentó la factura OV 10050, con fecha 8/09/2023 del proveedor ONCE VELAS con NIT. 901381450-3, por valor de $2.429.842, pendiente por ejecutar
El Asociado presentó la factura OV 10052, con fecha 8/09/2023 del proveedor ONCE VELAS con NIT. 901381450-3, por valor de $3.260.530, pendiente por ejecutar
El Asociado presentó la factura OV 10062, con fecha 05/10/2023 del proveedor ONCE VELAS con NIT. 901381450-3, por valor de $2.413.124, sin visto bueno del componente
El Asociado presentó la factura OV 10070, con fecha 24/11/2023 del proveedor ONCE VELAS con NIT. 901381450-3, por valor de $2.483.775, sin visto bueno del componente
El Asociado presentó la factura OV 10081, con fecha 04/12/2023 del proveedor ONCE VELAS con NIT. 901381450-3, por valor de $407.212, sin visto bueno del componente
El Asociado presentó la factura OV 10087, con fecha 16/01/2024 del proveedor ONCE VELAS con NIT. 901381450-3, por valor de $1.374.745, sin visto bueno del componente
El Asociado presentó la factura OV 10096, con fecha 13/02/2023 del proveedor ONCE VELAS con NIT. 901381450-3, por valor de $2.419.287, pendiente por ejecutar
Facturas verificadas por el Componente de Nutrición y Salubridad y cuentan con Vo. Bo.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ONCE VELAS	901.381.450	OV 10024	21/6/2023	$ 439.045
ONCE VELAS	901.381.450	OV 10034	7/7/2023	$ 1.731.404
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				**$ 2.170.449**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-164349-cc1685-93255303
2024-03-14T20:42:24-05:00 - Pagina 34 de 43

Material Didáctico: El valor proyectado para el mes verificado es por $26.717.088, que corresponde a $18.868 mes niño por la cobertura autorizada, donde al SDIS le corresponde aportar un valor de $6.872.159, se llevó a ejecución $5.484.280 y corresponde a 2 facturas.

El Asociado presentó la factura OV 10066, con fecha 14/10/2023 del proveedor ONCE VELAS con NIT. 901381450-3, por valor de $4.216.170, Para el periodo de enero se lleva a ejecución por SDIS $63.501 y por el ASOCIADO $1.876.647, quedando pendiente por ejecutar $2.276.022. Para febrero se lleva a ejecución el saldo de $2.276.022 por el SDIS
El Asociado presentó la factura OV 10099, con fecha 26/02/2024 del proveedor ONCE VELAS con NIT. 901381450-3, por valor de $7.219.658, se lleva a ejecución por SDIS $3.208.258 y por el ASOCIADO $4.011.400.
Facturas verificadas por el componente pedagógico y cuentan con Vo. Bo.

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ONCE VELAS	901.381.450	OV 10066	14/10/2023	$ 2.276.022
ONCE VELAS	901.381.450	OV 10099	26/2/2023	$ 3.208.258
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 5.484.280

Papelería Administrativa: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.726.390, que corresponde al valor mes de $380.262 por el 0.75% por la cobertura autorizada, se llevó a ejecución $1.524.866 y correspondió a 1 factura.
El Asociado presentó la factura OV 10094, con fecha 13/02/2024 del proveedor ONCE VELAS con NIT. 901381450-3, por valor de $1.524.866, valor que se llevó a ejecución.
Facturas verificadas por el Componente Administrativo y cuentan con Vo. Bo.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ONCE VELAS	901.381.451	OV 10094	13/2/2024	$ 1.524.866
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 1.524.866

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el mes verificado es por $16.265.592 que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño $1.641 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuentos de cobertura no atendida $4.776.951, valor a ejecutar $11.488.641, se llevó a ejecución $8.197.529, correspondiente a 1 factura.
El Asociado presentó la factura OV 10097, con fecha 13/02/2024 del proveedor ONCE VELAS con NIT. 901381450-3, por valor de $8.197.529, valor que se llevó ejecución.
Facturas verificadas por el Componente de Nutrición y Salubridad y cuentan con Vo. Bo.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ONCE VELAS	901.381.451	OV 10097	13/2/2024	$ 8.197.529
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 8.197.529

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $2.898.552 que corresponde a $6.141 mes niño por la cobertura autorizada según estructura de costos, se aplicaron descuentos por cobertura de niños no matriculados por valor de $208.794, quedando un valor a ejecutar de $2.689.758, valor que se llevó a la ejecución, corresponde a 3 facturas.
El Asociado presentó la factura OV 10079, con fecha 04/12/2023 del proveedor ONCE VELAS con NIT. 901381450-3, por valor de $482.521, presento observaciones que generó descuentos por $202.871, quedando pendiente por reconocer $279.650. Para el periodo de enero se llevó a ejecución $227.679, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $51.971. Para febrero se llevó a ejecución el saldo que venía pendiente de $51.971
El Asociado presentó la factura OV 10090, con fecha 16/01/2024 del proveedor ONCE VELAS con NIT. 901381450-3, por valor de $574.294, queda pendiente por reconocer. Para febrero se llevó a ejecución el valor que venía pendiente de $574.294
El Asociado presentó la factura OV 10095, con fecha 13/02/2024 del proveedor ONCE VELAS con NIT. 901381450-3, por valor de $2.899.381, se lleva a ejecución $2.063.493, queda pendiente $835.888
Facturas verificadas por el componente pedagógico y cuentan con Vo. Bo.

PAPELERÍA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ONCE VELAS	901.381.450	OV 10079	4/12/2023	$ 51.971
ONCE VELAS	901.381.451	OV 10090	16/1/2024	$ 574.294
ONCE VELAS	901.381.452	OV 10095	13/2/2024	$ 2.063.493
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 2.689.758

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-164949-cc1685-93255303
2024-03-14T20:42:24-05:00 - Pagina 35 de 43

Alimentos: El valor proyectado para el mes verificado es por $97.904. 919, que correspondió a asistencia de niñas y niños en los 21 días hábiles del mes. Se aplicaron descuentos por inasistencia de niñas y niños por $28.515.037, quedando por ejecutar de $69.389.882, se llevó a ejecución $69.006.822, distribuidos de la siguiente manera y corresponde a 26 facturas.
El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Párvulos $38.293.017, que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño $9.547 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuento por cobertura de $15.342.029, valor a ejecutar $22.950.988, se llevó a ejecución $22.824.289.
El valor proyectado del mes verificado para el nivel de Prejardín $59.611.902, que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño $10.102 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuento por cobertura de $13.173.008, valor a ejecutar $46.438.894, se llevó a ejecución $46.182.533
El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida
Facturas verificadas por el Componente de Nutrición y Salubridad y cuentan con Vo. Bo.

ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ASOCIACION DE GESTION SOCIAL Y COMUNITARIA AGESCOM	900562332	AGES 1186	12/02/2024	$ 1.433.400
ASOCIACION DE GESTION SOCIAL Y COMUNITARIA AGESCOM	900562332	AGES 1187	12/02/2024	$ 6.456.730
ASOCIACION DE GESTION SOCIAL Y COMUNITARIA AGESCOM	900562333	AGES 1188	12/02/2024	$ 640.000
ASOCIACION DE GESTION SOCIAL Y COMUNITARIA AGESCOM	900562334	AGES 1191	20/02/2024	$ 5.589.000
ASOCIACION DE GESTION SOCIAL Y COMUNITARIA AGESCOM	900562335	AGES 1192	20/02/2024	$ 761.750
ASOCIACION DE GESTION SOCIAL Y COMUNITARIA AGESCOM	900562336	AGES 1208	1/03/2024	$ 4.317.050
ASOCIACION DE GESTION SOCIAL Y COMUNITARIA AGESCOM	900562337	AGES 1217	12/02/2023	$ 7.881.500
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				$ 27.079.430
ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS	901303836	DAES 18	12/2/2024	$ 1.287.618
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS	901303836	DAAE 19	12/2/2024	$ 761.600
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS	901303836	DAAE 20	14/2/2024	$ 5.369.112
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS	901303836	DAAE 28	16/2/2024	$ 5.663.262
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS	901303836	DAAE 29	16/2/2024	$ 2.560.840
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS	901303836	DAAE 35	26/2/2024	$ 6.620.721
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS	901303836	DAAE 41	1/3/2024	$ 4.651.741
CIRO ALEJANDRO GUERRERO PIÑEROS	1015414995	AG 1664	12/2/2024	$ 144.000
CIRO ALEJANDRO GUERRERO PIÑEROS	1015414995	AG 1665	12/2/2024	$ 224.000
CIRO ALEJANDRO GUERRERO PIÑEROS	1015414995	AG 1666	12/2/2024	$ 879.811
CIRO ALEJANDRO GUERRERO PIÑEROS	1015414995	AG 1669	15/2/2024	$ 5.000
CIRO ALEJANDRO GUERRERO PIÑEROS	1015414995	AG 1673	16/2/2024	$ 738.004
CIRO ALEJANDRO GUERRERO PIÑEROS	1015414995	AG 1693	1/3/2024	$ 1.328.436
CIRO ALEJANDRO GUERRERO PIÑEROS	1015414995	AG 1694	4/3/2024	$ 1.025.483
HUEVO GOLD SAS	901386650	HG 1794	14/2/2024	$ 825.764
HUEVO GOLD SAS	901386651	HG 1795	14/2/2024	$ 1.607.500
HUEVO GOLD SAS	901386652	HG 1796	20/2/2024	$ 3.219.200
HUEVO GOLD SAS	901386653	HG 1797	28/2/2024	$ 2.726.000
HUEVO GOLD SAS	901386654	HG 1798	29/2/2024	$ 2.289.300
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 41.927.392
TOTAL ALIMENTOS				$ 69.006.822

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el mes verificado es por $6.762.344, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $14.327, por la cobertura autorizada según estructura de costos, no se llevó ningún valor a ejecución por este concepto.
El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por concepto de servicios públicos por valor de $2.145.030, por concepto de; Energía $1.945.210, Gas $199.820, queda pendiente por ejecutar, toda vez que no se evidencio el pago de los mismos, se verificará el siguiente mes y se tendrá en cuenta con presupuesto de febrero.

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR $47.928.918

Vigilancia: El Asociado para el mes verificado ejecutó $5.992.663
El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por valor de $2.417.489, se llevó a ejecución $1.554.101. Para febrero se reconoce retroactivo del periodo de enero por $187.460.

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por valor de $5.805.203, valor que se llevó a ejecución.

VIGILANCIA				
REVISORA FISCAL	SOPORTE	FECHA FACTURA	FECHA DEL	ASOCIADO
MONICA DELGADO QUEVEDO	CERTIFICACION	NO APLICA	NO APLICA	$ 187.460
MONICA DELGADO QUEVEDO	CERTIFICACION	NO APLICA	NO APLICA	$ 5.805.203
TOTAL VIGILANCIA				$ 5.992.663

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación: El Asociado para el mes verificado ejecutó $5.309.528.
El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $5.309.528, contó con inventario adjunto. Valor que se llevó a ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303
2024-03-14T20:42:24-05:00 - Pagina 36 de 43

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN			
CONCEPTO	SOPORTE	REVISORA FISCAL	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA	CERTIFICACION	MONICA DELGADO QUEVEDO	$ 5.309.528
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION			$ 5.309.528

Desgaste y Uso Dotación para los Niños: El Asociado para el mes verificado ejecutó $11.734.864
El Asociado presentó certificado expedido por Revisor Fiscal por $11.734.864, contó con inventario adjunto. Valor que se llevó a ejecución.

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	CERTIFICACION	MONICA DELGADO QUEVEDO	$ 11.734.864
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			$ 11.734.864

Material Didáctico: El Asociado para el mes verificado ejecutó $19.844.929.

El Asociado presentó la factura OV 10099, con fecha 26/02/2024 del proveedor ONCE VELAS con NIT. 901381450-3, por valor de $7.219.658, se lleva a ejecución por SDIS $3.208.258 y por el ASOCIADO $4.011.400.
El Asociado presentó certificado expedido por Revisor Fiscal por $3.953.180, valor que se llevó a ejecución
El Asociado presentó certificado expedido por Revisor Fiscal por $11.880.349, valor que se llevó a ejecución

Facturas verificadas por el componente pedagógico y cuentan con Vo. Bo.

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
ONCE VELAS	901.381.450	OV 10099	26/2/2023	$ 4.011.400
MONICA DELGADO QUEVEDO - REVISOR FISCAL	TP - 81522-T	CERTIFICACION	23/2/2024	$ 3.953.180
MONICA DELGADO QUEVEDO - REVISOR FISCAL	TP - 81522-T	CERTIFICACION	23/2/2024	$ 11.880.349
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 19.844.929

PIGA: El Asociado para el mes verificado ejecutó $1.208.544
El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por valor de $1.208.544, valor que se llevó a ejecución.
Facturas verificadas por el Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental y cuentan con Vo. Bo

PIGA				
REVISORA FISCAL	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
MONICA DELGADO QUEVEDO	TP-81522-T	CERTIFICACION	14/02/2024	$ 1.208.544
TOTAL PIGA				$ 1.208.544

Mantenimientos Menores: El Asociado para el mes verificado ejecutó $3.838.390
El Asociado presentó la CTA COBRO FCF-023, con fecha 21/02/2024 del proveedor ANDRES FELIPE CEBALLOS NAVALES con NIT. 1015470645, por valor de $3.838.390, valor que se lleva a ejecución.
Facturas verificadas por el Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental y cuentan con Vo. Bo

MANTENIMIENTOS MENORES				
CONTRATISTA	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
ANDRES FELIPE CEBALLOS NAVALES	1015470645	CTA COBRO FCF-023	21/02/2024	$ 3.838.390
TOTAL MANTENIMIENTOS MENORES				$ 3.838.390

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

• **Descuentos de cobertura no atendida de alimentos:** 2.911 niños y niñas no asistentes en los 21 días hábiles del mes verificado, por valor total de $28.515.037, discriminadas de la siguiente manera:

- ✓ Maternal: No aplica
- ✓ Caminadores: No aplica
- ✓ Párvulos: 1.607 por el valor unitario de $9.547, lo que equivale al valor total de $15.342.029.
- ✓ Prejardín: 1.304 por el valor unitario de $10.102, lo que equivale al valor total de $13.173.008.
- ✓ Jardín: No aplica.

• **Descuento Elementos de Aseo Personal:** 2.911 niños y niñas no asistentes en los 21 días hábiles del mes verificado por valor de $4.776.951

• **Descuento Papelería Niños:** 1.020 niños y niñas no matriculados en los 30 días del mes verificado por valor de $208.794

• **Descuentos de Talento Humano:** No Aplica

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303
2024-03-14T20:42:24-05:00 - Pagina 37 de 43

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI **X**	NO
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: - Formato de registro diario de asistencia establecido por la entidad. - Formato de seguimiento mensual a la asistencia establecido por la Entidad. - Planillas de Entrega de paquetes alimentarios - Copia del acta de verificación de entrega del paquete alimentario. - \|Actas de Jornada Pedagógica y Liberada	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI **X**	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

Aporta a las metas del proyecto 7744 Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá, por medio de la atención a 438 niños y niñas que durante el periodo del informe fueron atendidos en el jardín infantil.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

FECHA DE ELABORACIÓN: 14/03/24

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN
Eugenia Peña Vargas – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Erika Natalia Ramírez Rodríguez - Componente Ambientes Adecuados y Seguros.
Andrea Catalina Camargo David - Área de gestión ambiental
Andrea Lorena Moreno Tocora- Componente Proceso pedagógico
Cristian Miguel Cervantes Navarro – Componente Talento Humano
Ángela Marcela Torres Barrios – Componente Proceso Administrativo, SI y GA
Gloria Transito Varela Veloza – Aspectos Financieros

REVISIÓN
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Seguros y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza –Líder Componente Talento Humano, Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303
2024-03-14T20:42:24-05:00 - Pagina 38 de 43

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8287-2022 PAGO 17

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303 Creación: 2024-03-14 18:43:49

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-14 20:42:22

Escanee el código para verificación

Elaboración: Andrea Lorena Moreno Tocora

Andrea Lorena Moreno Tocora
1030554946
alorenamorenot@gmail.com
Apoyo a la supervisión del componente pedagógico
SDIS

Elaboración: Andrea Catalina Camargo David

Andrea Catalina Camargo David
1020799856
andreacamargo372@gmail.com
Contratista apoyo a la supervisión
Secretaria de integración social

Elaboración: Erika Natalia Ramírez Rodríguez

Erika Ramirez
1015452032
erinatara.95@gmail.com
Apoyo a la Supervicion
Secretaria de integración social

Elaboración: Eugenia Peña Vargas

Eugenia Peña Vargas
37838197
eugeniapevar@yahoo.es
Apoyo a la supervisión
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303
2024-03-14T20:42:24-05:00 - Pagina 39 de 43

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8287-2022 PAGO 17

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

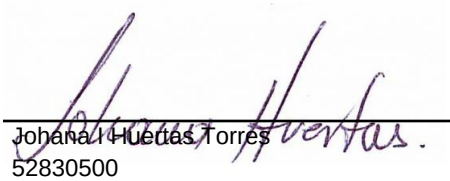
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303 Creación: 2024-03-14 18:43:49

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-14 20:42:22

Escanee el código para verificación

Revisión: Johana Isleny Huertas Torres



Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: Martha Cecilia Sánchez Veloza



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Karen Johana Forero Espejo



Karen Johana Forero Espejo
1030594728
kjohana9107@hotmail.com
Contratista
Secretaria de integración

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303
2024-03-14T20:42:24-05:00 - Pagina 40 de 43

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8287-2022 PAGO 17

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303 Creación: 2024-03-14 18:43:49

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-14 20:42:22

Escanee el código para verificación

Revisión: Andrea Paola Gaona Prado

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: Gloria Transito Varela Veloza

Gloria T. Varela Veloza
52121140
gvarela@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión
secretaria distrital de integración social

Elaboración: Ángela Marcela Torres Barrios

ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS
65631205
amtorres@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: Cristian Miguel Cervantes Navarro

CRISTIAN MIGUEL CERVANTES NAVARRO
1051654005
ccervantes@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303
2024-03-14T20:42:24-05:00 - Pagina 41 de 43

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8287-2022 PAGO 17

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

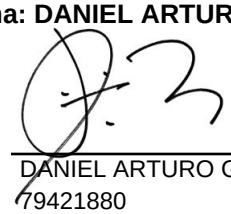
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303 Creación: 2024-03-14 18:43:49

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-14 20:42:22

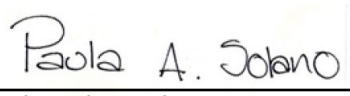
Escanee el código para verificación

Firma: DANIEL ARTURO GARAY ROMERO



DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
79421880
dgaray@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE SUBA
SUBDIRECCIÓN LOCAL DE SUBA

Revisión: Paula Andrea Solano Rey



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303
2024-03-14T20:42:24-05:00 - Pagina 42 de 43

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8287-2022 PAGO 17

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303 Creación: 2024-03-14 18:43:49

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-14 20:42:22

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Eugenia Peña Vargas eugeniapevar@yahoo.es Apoyo a la supervisión Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-03-14 18:43:52 Lec.: 2024-03-14 18:51:27 Res.: 2024-03-14 18:52:05 IP Res.: 186.84.89.206
Elaboración	Erika Ramirez erinatara.95@gmail.com Apoyo a la Supervicion Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2024-03-14 18:52:05 Lec.: 2024-03-14 18:53:58 Res.: 2024-03-14 18:54:15 IP Res.: 191.156.61.188
Elaboración	Andrea Catalina Camargo David andreacamargo372@gmail.com Contratista apoyo a la supervisión Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2024-03-14 18:54:15 Lec.: 2024-03-14 18:55:21 Res.: 2024-03-14 18:55:26 IP Res.: 186.98.67.121
Elaboración	Andrea Lorena Moreno Tocora alorenamorenot@gmail.com Apoyo a la supervisión del componente pe SDIS	Aprobado	Env.: 2024-03-14 18:55:26 Lec.: 2024-03-14 18:55:50 Res.: 2024-03-14 18:56:02 IP Res.: 186.102.46.154
Elaboración	CRISTIAN MIGUEL CERVANTES NAVARRO ccervantes@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2024-03-14 18:56:02 Lec.: 2024-03-14 18:56:38 Res.: 2024-03-14 18:56:46 IP Res.: 186.112.58.116
Elaboración	ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS amtorres@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-03-14 18:56:46 Lec.: 2024-03-14 18:57:20 Res.: 2024-03-14 18:57:24 IP Res.: 191.108.2.187
Elaboración	Gloria T. Varela Veloza gvarela@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión secretaria distrital de integración soci	Aprobado	Env.: 2024-03-14 18:57:24 Lec.: 2024-03-14 19:08:40 Res.: 2024-03-14 19:08:43 IP Res.: 181.142.182.247
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2024-03-14 19:08:43 Lec.: 2024-03-14 19:10:22 Res.: 2024-03-14 19:10:29 IP Res.: 181.59.2.133
Revisión	Karen Johana Forero Espejo kjohana9107@hotmail.com Contratista Secretaria de integración	Aprobado	Env.: 2024-03-14 19:10:29 Lec.: 2024-03-14 19:11:10 Res.: 2024-03-14 19:11:16 IP Res.: 181.134.10.249

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303
2024-03-14T20:42:24-05:00 - Pagina 43 de 43

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8287-2022 PAGO 17

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240314-184349-cc1685-93255303 Creación: 2024-03-14 18:43:49

Estado: Finalizado Finalización: 2024-03-14 20:42:22

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-03-14 19:11:16 Lec.: 2024-03-14 19:11:34 Res.: 2024-03-14 19:11:39 IP Res.: 200.118.60.213
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2024-03-14 19:11:39 Lec.: 2024-03-14 19:11:50 Res.: 2024-03-14 19:11:55 IP Res.: 200.118.60.213
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2024-03-14 19:11:55 Lec.: 2024-03-14 19:12:13 Res.: 2024-03-14 19:12:16 IP Res.: 191.107.11.133
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2024-03-14 19:12:16 Lec.: 2024-03-14 19:15:54 Res.: 2024-03-14 19:16:05 IP Res.: 172.225.238.96
Firma	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO dgaray@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE SUBA SUBDIRECCIÓN LOCAL DE SUBA	Aprobado	Env.: 2024-03-14 19:16:05 Lec.: 2024-03-14 20:42:19 Res.: 2024-03-14 20:42:22 IP Res.: 200.118.61.102